



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS**

DECRETO N° 3.346.1

MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES

Laja, **04 JUN. 2014**

VISTOS:

1. Solicitudes de Patentes Municipales;
2. Memo N° 136 de fecha 02 de junio de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

1.- NOMBRE : CRISTIAN RAUL ASENCIO SEPULVEDA.
RUT : (2-1900
DIRECCIÓN : BALMACEDA N° 351 LOCAL B
GIRO : FERRETERIA
PATENTE : COMERCIAL

2.- NOMBRE : CLAUDIA ANDREA MENDEZ PEREZ
RUT : 2-1901
DIRECCIÓN : COSTANERA NORTE N°1.012
GIRO : SERVICIO DE BANQUETERÍA Y OTRAS CELEBRACIONES
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

3.- NOMBRE : JOVELY GRACIELA SALDIAS ZURITA.
RUT : 6-125
DIRECCIÓN : BALMACEDA N° 381
GIRO : BAZAR
PATENTE : COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

02.06.14

RECEPCION